



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Sesión ordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2022, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2023.
5. El Decreto Exento N° 2.591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral y Decreto Exento 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del decreto exento N° 2591.
6. Decreto Afecto N° 2.608 del 26.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
7. Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
8. Decreto Afecto N° 1.225 de fecha 10.05.2023, que autoriza la modificación presupuestaria para el periodo 2023, por el monto de M\$ 44.630.
9. Decreto Exento Siaper N° 863 de fecha 01.06.2023, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, en el Decreto Afecto N° 1.225 de fecha 10.05.2023, que autoriza la modificación presupuestaria por M\$ 44.630, contiene un error en el código INI del proyecto creado “ADECUACION OFICINAS PLANTA BAJA MUNICIPALIDAD DE PARRAL”.
2. **Que**, el artículo 62. “Aclaración del acto”, de la Ley N° 19.880 establece; “En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el decreto afecto N° 1.225 de fecha 10.05.2023, que autoriza modificación al presupuesto municipal vigente, en lo que respecta al código INI del proyecto “ADECUACION OFICINAS PLANTA BAJA MUNICIPALIDAD DE PARRAL”, debiendo quedar de la siguiente forma:

CREACION CUENTA

CUENTA	DENOMINACION	CODIGO INI
215.31.02.004.007.000 (1.1.1)	ADECUACION OFICINAS PLANTA BAJA MUNICIPALIDAD DE PARRAL.	074041203330

2. En todo lo demás manténgase inalterable el decreto afecto N° 1.225 de fecha 10.05.2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

MHT / FPR / CGG / PGF / pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl , berta.retamal@parral.cl) Alejandro.faudez@parral.cl 2) Dirección CONTROL (enrique.gomez@parral.cl) 3) SECPLAN (carla.gomez@parral.cl, paola.gonzalez@parral.cl) 4) Oficina de Partes andrea.ibanez@parral.cl

